



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-2019</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA MERCADO INTERNACIONAL Y ELABORACIÓN DE CONTENIDO EDITORIAL Y LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO PARA CREACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN.</p>
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 13:00 horas, del día 5 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto fue presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, y por el área usuaria participa el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de proveedor participante alguno.

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, con base en la solicitud hecha por el Ing. Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la SEFOTUR y área usuaria del servicio que se licita en este acto, mediante el oficio SFT/DM/250/12-19 de fecha 4 de diciembre de 2019, refirió lo siguiente: "La Convocante" procede a modificar el apartado V de las Bases, referente al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las Bases, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA DOS. - Servicio de Elaboración de contenido editorial y levantamiento fotográfico y video gráfico para creación de Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán:



Mismo que a la letra dice:	Quedando como sigue:
<p data-bbox="224 312 789 384">4. Descripción de los Servicios a Contratar.</p> <p data-bbox="177 453 740 648">El servicio de contenido editorial y levantamiento de imagen hará crecer la notoriedad de la marca, así como dar soluciones de valor añadido a las necesidades de la SEFOTUR, tales como:</p> <ul data-bbox="224 678 789 1892" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="224 678 789 978">• Contenido para material promocional impreso y digital: trípticos, flyers, catálogos, planeador de viajes. Desarrollo de contenidos para secciones de página web tales como ¿A dónde ir? ¿Qué hacer? La información deberá ser autorizada por la SEFOTUR. <li data-bbox="224 984 789 1089">• Traducción de los contenidos antes mencionados: Español, Inglés, Francés. <li data-bbox="224 1096 789 1629">• Fotografía de las 6 regiones turísticas: Fotografía de experiencia (Con modelos), paisaje, arquitectura, tomas aéreas (con dron) y de gastronomía. Debe incluir fotografía en crudo y revelado digital. <ul data-bbox="321 1327 789 1629" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="321 1327 789 1398">○ 120 fotos de experiencia (20 por región) <li data-bbox="321 1404 789 1476">○ 120 fotos de paisaje y arquitectura (20 por región) <li data-bbox="321 1482 789 1554">○ 120 fotos aéreas con dron (20 por región) <li data-bbox="321 1560 789 1629">○ 60 fotos de gastronomía (10 por región) <li data-bbox="224 1671 789 1892">• Video para promoción turística nacional e internacional: Video en HD, 4k de los principales atractivos que hay en las 6 regiones turísticas del estado de Yucatán. Debe incluir modelos, planeación, producción, 	<p data-bbox="860 312 1442 384">5. Descripción de los Servicios a Contratar.</p> <p data-bbox="813 453 1430 648">El servicio de contenido editorial y levantamiento de imagen hará crecer la notoriedad de la marca, así como dar soluciones de valor añadido a las necesidades de la SEFOTUR, tales como:</p> <ul data-bbox="860 678 1448 1892" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="860 678 1448 936">• Contenido para material promocional impreso y digital: trípticos, flyers, catálogos, planeador de viajes. Desarrollo de contenidos para secciones de página web tales como ¿A dónde ir? ¿Qué hacer? La información deberá ser autorizada por la SEFOTUR. <li data-bbox="860 942 1448 1050">• Traducción de los contenidos antes mencionados: Español, Inglés, Francés. <li data-bbox="860 1056 1448 1589">• Fotografía de las 6 regiones turísticas: Fotografía de experiencia (Con modelos), paisaje, arquitectura, tomas aéreas (con dron) y de gastronomía. Debe incluir fotografía en crudo y revelado digital. <ul data-bbox="958 1287 1448 1589" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="958 1287 1448 1358">○ 120 fotos de experiencia (20 por región) <li data-bbox="958 1365 1448 1436">○ 120 fotos de paisaje y arquitectura (20 por región) <li data-bbox="958 1442 1448 1514">○ 120 fotos aéreas con dron (20 por región) <li data-bbox="958 1520 1448 1589">○ 60 fotos de gastronomía (10 por región) <li data-bbox="860 1652 1448 1892">• Video para promoción turística nacional e internacional: Video en HD, 4k de los principales atractivos que hay en las 6 regiones turísticas del estado de Yucatán. Debe incluir modelos, planeación, producción, pos producción



<p>pos producción y edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 video general del destino (Duración mínima de 5 min +) ○ 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región) 	<p>y edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 video general del destino (Duración mínima de 5 min +) ○ 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región)
<p>5. Comprobación del Servicio.</p> <p>Entrega de los siguientes materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos editoriales en formato editable de cada una de las 6 regiones turísticas, así como los segmentos especiales. (Al menos 30 editoriales, 5 por cada región) • Acervo fotográfico completo en alta calidad (3000 fotografías al menos) • Fotografías seleccionadas con revelado digital (1500 fotografías al menos) • 1 video general del destino (Duración mínima de 10 min +) en alta (4K) • 6 videos de 5 min (Uno por región) 4K • 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región) HD • 7 videos de 30 seg (Uno general y uno por región) HD • 7 videos de 20 seg (Uno general y uno por región) HD • Todo el material fotográfico y videográfico levantado • Cesión de derechos permanente a nombre de la SEFOTUR 	<p>6. Comprobación del Servicio.</p> <p>Entrega de los siguientes materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos editoriales en formato editable de cada una de las 6 regiones turísticas, así como los segmentos especiales. • Acervo fotográfico completo en alta calidad (1000 fotografías al menos) • Fotografías seleccionadas con revelado digital (500 fotografías al menos) • 1 video general del destino (Duración mínima de 5 min +) en alta (4K) • 7 videos de 1 min (Uno general y uno por región) HD • Todo el material fotográfico y videográfico levantado • Cesión de derechos permanente a nombre de la SEFOTUR

Con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la contraloría general del Estado de Yucatán se hacen las siguientes precisiones:

1. El recurso con el que se efectuara el pago de lo contratado provienen de **recursos propios, fuente de financiamiento 101, UBP: 18176** "Realización de material turístico promocional e impresiones del estado de Yucatán para 2019" y **partida presupuestal 3611**



2. En relación al apartado IV en el numeral 3.2.2.6. de las bases se modifica el **ANEXO 4** quedando como sigue:

ANEXO 4

Carta manifestación

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N
º _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE DEL NOTARIO PÚBLICO Nº
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL Nº _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA
CIUDAD DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 69,70, 71 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

3. Como parte de la propuesta técnica, se solicita documento que acredite la opinión de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 del código fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la agencia de administración fiscal de Yucatán, o en su caso, un escrito



mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad, que para el caso de que resulte adjudicado, entregara la misma, con el fin de poder contar con los elementos que hagan posible determinar que el postor no cuenta con adeudos fiscales en el ámbito estatal. Para el caso de que el postor pertenezca a otra entidad federativa o país, presentara un documento equivalente expedido por la autoridad competente de la misma. Este punto se está a como si se estableciera en el punto 3.2.21 de las bases de la licitación, como DOCUMENTO 22.

4. El licitante podrá llevar acabo subcontrataciones de servicios toda vez que la naturaleza del objeto de las presentes bases así lo determinan. Es procedente en los casos de la adquisición de espacios publicitarios en medios de comunicación, los conceptos permitidos serán, todos los relacionados con promoción y publicidad, servicio fotográfico y videográfico; el proceso a seguir será la autorización del área usuaria que valida la propuesta de los medios a contratar a través de los licitantes.
5. Se añade modelo del contrato por parte de la convocante. **ANEXO 12**, documento equivalente al punto 3.2.20 de las bases de la licitación, DOCUMENTO 21.
6. Se modifica el **ANEXO 9** de las bases de la licitación quedando como sigue:

ANEXO 9

CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1		
DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos tres de las funciones de su objeto social se encuentren los siguientes rubros, actividades relacionadas con la	3.2.2.2		



mercadotecnia, publicidad, diseño, propaganda y campañas publicitarias de todo género.			
DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal de la empresa en el que se le otorguen facultades para actos de administración y para pleitos y cobranzas.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. (ANEXO 3)	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases	3.2.2.5		
DOCUMENTO 6.- Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley. (ANEXO 4)	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)	3.2.2.8		



DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2.10 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Currículum Vitae de la agencia y del total del personal que atenderá el objeto destino de esta Licitación Pública en la oficina matriz, filiales, asociados	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Tres cartas de recomendación de sus principales clientes en la que conste la antigüedad con cada uno de ellos.	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Acreditación mediante convenios, contratos y/o instrumentos análogos tener 'por lo menos 3 años de experiencia.	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Propuesta Técnica, misma que deberá cumplir con todas y cada una de las características del ANEXO 1 y con los anexos que este contiene	3.2.2.15		
DOCUMENTO 17.- Trabajos realizados en el posicionamiento de una marca turística nacional e internacional, incluyendo cuando menos un ejemplo, dicha presentación deberá contener información general sobre el cliente y los servicios contratados, la inversión realizada y los beneficios obtenidos por el cliente	3.2.2.16		
DOCUMENTO 18.- Propuesta Económica. (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice el LICITANTE podrán ser reajustados	3.2.2.17		

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a large stylized signature, and another signature at the bottom right.



en beneficio de la CONVOCANTE, en el plazo del cumplimiento del contrato. Los LICITANTES deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.			
DOCUMENTO 19.- Formato de manifestación del artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. (ANEXO 10)	3.2.2.18		
DOCUMENTO 20.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11)	3.2.2.19		
DOCUMENTO 21.- Modelo del contrato. ANEXO 12	3.2.20		
DOCUMENTO 22.- Documento que acredite la opinión de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 del código fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la agencia de administración fiscal de Yucatán, o en su caso, un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad, que para el caso de que resulte adjudicado, entregara la misma, con el fin de poder contar con los elementos que hagan posible determinar que el postor no cuenta con adeudos fiscales en el ámbito estatal. Para el caso de que el postor pertenezca a otra entidad federativa o país, presentara un documento equivalente expedido por la autoridad competente de la misma	3.2.21		

↓
A

8



7. En atención a la naturaleza del servicio, se establece que el postor deberá acreditar que su personal cuenta con seguridad social. En caso de tratarse de una empresa extranjera deberá acreditar con algún documento similar que se entregará previo a la firma del contrato, tratándose de empresa extranjera este requisito no será limitante para la firma de contrato y prestación del servicio.
 8. En caso de que las bases no contengan los requisitos establecidos en el artículo 20 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, o al no reunirse las condiciones que den certeza y garanticen el debido proceso de la contratación se estará incurriendo en las causales de suspensión temporal del acto que podrá llevar acabado la contraloría.
 9. Las propuestas presentadas por los licitantes para participar en este acto, deberán contemplar al menos la totalidad de una de las partidas solicitadas por la convocante. Esto es, un licitante podrá ofertar por una sola partida o en su defecto por ambas siendo estas independientes.
 10. El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% del monto total de su oferta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto (ANEXO 6); misma que se verificará en la presentación de la propuesta técnica. Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.
- Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.
11. En el apartado IV, numeral 3.2.2.14 de las bases se solicita la opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT, se señala que en caso de tratarse de licitantes extranjeros deberán presentar documento similar correspondiente a su país de origen.
 12. Aclaración de carácter general, al tratarse de Licitantes extranjeros; serán tomados por válidos todos los documentos de carácter nacional o sus equivalentes en el extranjero



con los que cuente para acreditar los puntos incluidos en el numeral 3.2 Requisitos, 3.2.2 Documentación del sobre, del 3.2.2.1 al 3.2.2.19.

Acto seguido el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, hace constar que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes oferentes que pudieran tener dudas respecto al contenido de las bases, de conformidad con el apartado IV numeral 4 de las bases de la presente licitación pública.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que ésta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnicas y Económicas.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que así lo consideren, copia de esta acta en el tablero de avisos de la Secretaría de Fomento turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, donde se fijará un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de esta Secretaría.

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2019 en punto de las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la dirección antes mencionada, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado este evento de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L7-2019**, siendo las 13:25 horas del día 5 de diciembre de 2019.

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
SIN ASISTENCIA	-----

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernan Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento turístico.	
Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico	

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
C.P. Julio Cesar Manzanero García	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L7-2019**, QUE CELEBRA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----

